

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, diciembre 5 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 100/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2017.	Diario Oficial de la Federación 5 de diciembre de 2017

01. Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Derechos Humanos 2017.

ACUERDO

PRIMERO.- Se confiere el Premio Nacional de Derechos Humanos 2017, al C. Miguel Álvarez Gándara.

SEGUNDO.- Se confiere Mención Honorífica a la C. Lucía de los Ángeles Díaz Genao.

TERCERO.- La ceremonia de entrega del Premio se verificará el día que determine el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en los términos que se señala la Ley.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su página *web*, así como difundirlo a través de los medios masivos de comunicación.

Nota.- El Acuerdo de mérito podrá consultarse en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506653&fecha=05/12/2017

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó